



<p>Teléfonos de Urgencia</p> <p><i>Ambulancia 131</i> <i>Bomberos 132</i> <i>Carabineros 133</i> <i>Investigaciones 134</i> <i>Informaciones sobre carreteras 139</i></p>	<p style="text-align: center;">Hace 30 años El Heraldo 11 de Septiembre de 1994</p> <p style="text-align: center;">RAMADAS DE FIESTAS PATRIAS FUNCIONARAN EN EL ESTADIO MUNICIPAL</p> <p>El Alcalde de Linares, Sergio Sepúlveda Corvalán informó ayer que oficialmente las ramadas de Fiestas Patrias funcionarán este año en Estadio Municipal. El jefe comunal se reunió con representantes de la prensa en el mismo recinto deportivo con el objeto de explicar que la medida se adoptó luego de escuchar las numerosas inquietudes de los vecinos de la Alameda Valentín Letelier que se mostraron en total desacuerdo con el funcionamiento de las fondas en el tradicional lugar, señalando que no existen las condiciones sanitarias para ello.</p> <p style="text-align: center;">MINEDUC ENTREGARÁ RESULTADOS SIMCE</p> <p>El Ministerio de Educación, ha implementado a partir de 1933, un Sistema de Medición de Calidad de la Educación Media (SIMCE), el cual consiste en una batería de 9 instrumentos, entre Cuestionarios y Pruebas, los cuales son aplicados la última semana de Octubre, por Profesores Examinadores, debidamente capacitados con personal del respectivo Ministerio. A nivel nacional, el año recién pasado respondieron a las pruebas 45.961 alumnos Científico Humanista y 28.938 Técnicos Profesionales.</p>	<p style="text-align: center;">Hace 60 años El Heraldo 11 de Septiembre de 1964</p> <p style="text-align: center;">ATRIBUCIONES DEL S.N.S. EN PROTECCIÓN DE MENORES</p> <p>El Servicio Nacional de Salud se ha preocupado silenciosamente del problema de los menores en situación irregular desde hace muchos años, esforzándose por cumplir las obligaciones que sobre él hace recaer la Ley N.º 14.907, ex 4.447 promulgada en 1929, el DFL. 20 – 1412 de 1942 y la Ley N.º 10.383, de 1952. Cabe destacar que el Servicio Nacional de Salud, de acuerdo con las disposiciones legales vigentes, deben ejercer obligaciones y atribuciones en esta labor de protección de menores.</p> <p style="text-align: center;">SE REPINTA LA MUNICIPALIDAD Y SE ORNAMENTA LA PLAZA</p> <p>Como hemos informado, la Ilustre Municipalidad de Linares ha ordenado a todos los propietarios de nuestra ciudad que pinten los frontis de sus casas o bien las asean para que presenten un sobrio aspecto en estas festividades patrias que se acercan. Con el objeto de que la orden tenga una mejor cabida entre los vecinos de la ciudad, la Municipalidad ha querido predicar con el ejemplo y de esta manera, obreros municipales se han dado la tarea de repintar el edificio de calle constitución con el fin de darle un marco de imponente limpieza.</p>
<p style="text-align: center;">Santoral</p> <p style="text-align: center;"><i>Hoy</i></p> <p>ORLANDO ROLANDO</p>		